



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA
"ILUMINACIÓN MULTICANCHA MIRRIHUE BAJO, VILLA
EL ESFUERZO", TRATO DIRECTO.

ANTUCO, 02 FEB 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº 00836 /.-

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 730/31.01.2018, que designa Comisión de Recepción de Obra "Iluminación Multicancha Mirrihue Bajo, Villa El Esfuerzo", financiamiento municipal.

Decreto Alcaldicio N° 1397/06.12.2016, asunción del cargo de Alcalde de la comuna de Antuco, al señor MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN, en calidad de titular, grado 6-E.M.S., por periodo año 2016-2020.

Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.

Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.

Las facultades que me confiere el DFL N° 1, de Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la obra ha llegado a su término, haciéndose necesario tramitar y documentar su recepción, con el fin de hacer uso de las nuevas instalaciones eléctricas, afecto al pago respectivo por los servicios prestados.

Que, habiéndose constituido la comisión en terreno, y que esta no ha formulando observaciones, procede tramitar la recepción sin observaciones mediante un acta, según lo señala párrafo de punto 18. de las Bases Administrativas Especiales, que dice; "La comisión, una vez verificado en terreno la ejecución de las obras de acuerdo al contrato, tendrá un plazo de 10 días hábiles para levantar su informe "Acta de Recepción", la que será suscrita por los miembros de ella y el contratista, si lo deseara."

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Acta de Recepción Provisoria de fecha 31 de enero de 2018, que recibe sin observaciones las obras de proyecto "Iluminación Multicancha Mirrihue Bajo, Villa El Esfuerzo", ejecutado por contratista Sr. Héctor Benavides Jara, Cédula de Identidad N° 10.700.717-2, mediante trato directo, Orden de Compra N° 980313-134-SE17, por la suma de \$ 990.880 (novecientos noventa mil ochocientos ochenta pesos), en un plazo de ejecución de 10 días corridos.

2.- **PROCÉDASE** a cursar pago, según los términos establecidos en Bases Administrativas Especiales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



EDISON ENRIQUE CORREA RÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/ECR/PPV/EBG/RTM/jog

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Departamento de Obras Municipales (DOM)
- Archivo.